



## SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS TEMPORADA 2024

### DATOS DEL GANADERO/A:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 E-MAIL: \_\_\_\_\_

### DATOS GANADO Y MONTES:

DENOMINACIÓN MONTES SOBRE LOS QUE SE SOLICITA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS:		Vacuno	Caprino Ovino	Caballar
		Monte Nº 28 “Dehesa de la Golondrina” (Lote norte) “Dehesa de abajo”		
Monte Nº 28 “Dehesa de la Golondrina” (Lote sur) “El Pico”				
Monte Nº 29 “Dehesilla y Rodeo” (Lote sur) “Quemao”				
Monte Nº 32 “Pinar y Agregados”				
Monte Nº 33 “Pinar Baldío”				
Monte Nº 129 “Prado del Regidor”				

¿Está interesado/a en el reparto anual de hectáreas? SI  NO

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS, PRESENTE EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CERCEDILLA.**

EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN: en el aprovechamiento de pastos, presente en los Montes de Utilidad pública de Cercedilla **Dehesa Golondrina y Mesa, Dehesilla y Rodeo, Prado del Regidor, Pinar y Agregados, Pinar Baldío.**

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

1. Que soy vecino del municipio de Cercedilla, resido de forma habitual y estoy inscrito en su padrón.
2. **Que conoce y acepta en todos sus términos la ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS y CORRALES GANADEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CERCEDILLA**, por la cual se regula dicho aprovechamiento.
3. Que dispongo de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas (autorización para circular con vehículos por pistas forestales de los Montes de U.P., Código Registro General de Explotaciones Ganaderas REGA, hoja de saneamiento, etc.), que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección, y de la acreditación de cumplir las normas de obligatoria observancia en materia de sanidad animal.
4. El Ayuntamiento de Cercedilla admite el sistema de pago fraccionado o aplazado conforme a lo establecido en la Ordenanza de Recaudación, no obstante, la Comunidad de Madrid para poder asignar las subvenciones de la PAC, solicita al Ayuntamiento de Cercedilla la certificación del pago de la cuota total del aprovechamiento, NO SIENDO POSIBLE DICHA CERTIFICACIÓN HASTA QUE NO ESTÉ PAGADA LA CUOTA CORRESPONDIENTE DE FORMA ÍNTEGRA.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**  
Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) –  
Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
Email: info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>



5. Que la dirección del domicilio, número de teléfono, etc. declarado anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.
6. Que cumple con los requisitos del art. 3.1. de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Pastos y Corrales Ganaderos del Término Municipal de Cercedilla, y que acreditará cuando le sea solicitado.

Y, para que así conste a los efectos de la habilitación para el ejercicio de la actividad señalada, el declarante expide la presente declaración responsable.

Cercedilla a            de            de 2.024

Firma:

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Hoja de saneamiento o certificado sustitutorio que acredite la realización de la campaña de saneamiento. Dicho saneamiento se ha debido de realizar con una antelación máxima de 6 meses a la fecha de solicitud.
- Seguro de responsabilidad civil, con cobertura mínima de 600.000€.
- Anexo I y listado oficial de reses en la explotación, identificando individualmente todas ellas con los números de crotal u otros sistemas previstos por la Consejería correspondiente, así como el monte y denominación sobre el que va a realizar el aprovechamiento de pastos, e indicando expresamente aquellas que no vayan a hacer uso del aprovechamiento de pastos.
- Envío de fotografías individuales de cada una de las reses de ganado mayor que vayan a alguno de los montes referenciados en la solicitud. Dichas fotografías podrán ser remitidas por correo electrónico a la dirección: [medioambiente@cercedilla.es](mailto:medioambiente@cercedilla.es).

---

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)**

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (P2803800H)

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

**LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

**DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

**PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

**EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica <https://sederecaudacioncercedilla.eadministracion.es/>

**CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:** [dpd@cercedilla.es](mailto:dpd@cercedilla.es)